

FECHA: 17 de marzo de 2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE PIZARRA	RRGCK
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A., IBM, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, FIDEICOMISO 6310
LUGAR	CIUDAD DE MÉXICO

Conclusión de la Sustitución Fiduciaria

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DEL CAMBIO:

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver en su carácter de Fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número 6310 (antes CIB/2932) (el "Fideicomiso"), celebrado entre Grupo Renovables Agrícolas, S. de R.L. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador, (el "Administrador"), Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el "Representante Común") y el Fiduciario, en seguimiento a lo aprobado mediante las Resoluciones Unánimes Adoptadas Fuera de Asamblea de Tenedores del día 23 de julio de 2025, en las que se resolvió la sustitución y, remoción de CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Fideicomiso por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, informa al público inversionista que: (i) el día 29 de agosto de 2025 se firmó el Convenio de Sustitución Fiduciaria, celebrado entre CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como **Fiduciario Sustituido** y el Fiduciario como **Fiduciario Sustituto**; (ii) con fecha 4 de marzo de 2026, mediante oficio número 154/698746/2026 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la actualización de la inscripción en el RNV de los Certificados, derivado de dicha sustitución fiduciaria; y (iii) el 13 de marzo de 2026 se realizó el canje de los títulos correspondientes a los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo con claves de pizarra "RRGCK 18" y "RRGCK 21" ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V., concluyendo el proceso de sustitución fiduciaria y, en consecuencia, reconociendo al Fiduciario Sustituto para todos los efectos a que haya lugar como Fiduciario del Fideicomiso de conformidad con los términos establecidos en el Convenio de Sustitución.